



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

2 Febrero de 2021

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos para Geofono. (Sensor de piso - audifono), para EMPOCALDAS MANIZALES

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Revisado el sistema de inventario no se encontró existencia disponible.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Para recuperar el funcionamiento del equipo Geofono, usado en redes de acueducto para la detección de fugas, se requiere adquirir repuestos Sensor de Piso microfono interruptor de mano y audifono, para el Geofono referencia HG-10A-II+D48.

Conveniencia: Es necesario habilitar el equipo, toda vez que es constante el trabajo que se realiza en la detección de fugas de redes distribución y atención a usuarios

Oportunidad: Atender las solicitudes de usuarios por daños en las redes y viviendas donde las fugas no son detectadas por medios convencionales.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: Repuestos; Sensor de Piso con microfono e interruptor de mano, el cual usa en el Geofono referencia HG-10A-II, tambien suministro del audifono tipo aviacion. Enviar en la cotizacion los catalogos de los componentes incluida imagen.

CODIFICACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	39121700	sensores electro acusticos
	52161514	Audifonos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15424	Repuesto Geofono (Sensor de Piso con microfono e interruptor de mano)	c/u	2
2	15425	Repuesto Audifonos tipo aviación (repuesto para geofono Fuji Tecom HG10A-II)	c/u	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Ser distribuidor de componentes electronicos.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
----------------------------	----------	-------	----------	------------------

Tecnicas Andinas Industriales Ltda	Cristian Camilo Medina	administracion@tecnicasandinas.com	PBX: 031- 742 44 46	4.676.700
AUTOMATIZACION S.A.	Diana Marcela Buitrago	cotizaciones@automatizacion.com.co	4-4487566 Ext:216	8.733.529
Presupuesto Oficial				6.705.115

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
6.705.115		6.705.115

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
"230201019801	Adquisición y mantenimiento Maquinaria y equipo	6.705.115
	TOTAL CDP	6.705.115

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica

Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar todo lo relacionado, en cantidad, lugar y especificaciones de calidad y características.
Dar garantía de un año de los componentes suministrados
Enviar en la cotización los catalogos de los componentes con referencias e imagen de lo cotizado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MANIZALES, EMPOCALDAS SA ESP- JOSE A GONZALEZ Cra 23 Nro 75-82
--------------------	--

Plazo de ejecución

30 días calendario contados a partir de la fecha de legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se reciban los elementos a entera satisfacción.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Esta a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC

GARANTÍAS

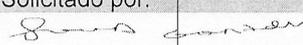
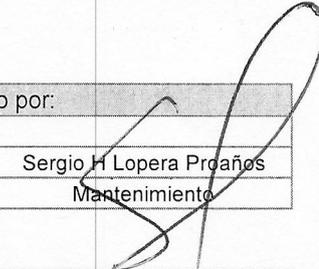
Tipo de garantías	APLICA
-------------------	--------

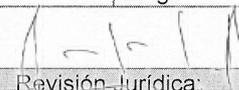
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	No Aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	No Aplica
Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	José A González Llano	Nombre	Sergio H Lopera Proaños
Cargo	Inspector IANC	Cargo	Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL



**Técnicas[®]
Andinas[®]
Industriales Ltda**

HOJA 1 DE 2

Bogotá D.C, 16 de Febrero de 2021
H-20-66502 Rev. 1

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
E-mail: aristides.gonzales@empocaldas.com.co
Manizales, Colombia

Ref.: Su solicitud de cotización – Repuesto Geófono digital

Atención: Sr. Arístides Gonzales -

Estimados señores:

De acuerdo a su solicitud de cotización adjunto estamos enviando nuestra oferta H-20-66502 Rev. 1 la cual cubre los instrumentos solicitados por ustedes.

Favor tener en cuenta las siguientes condiciones comerciales:

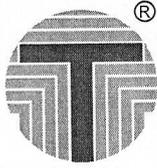
1. Nuestros precios son en pesos colombianos DDP Manizales, validos por 15 días.
2. Tiempo de entrega: **3 a 5 semanas después de recibida y confirmada la O.C.**
3. Forma de pago: **a convenir**
4. La garantía de los equipos es de un año a partir de la fecha de la factura, esta garantía cubre únicamente defectos de fabricación y/o materiales bajo condiciones normales de operación de acuerdo al manual del equipo.

Cualquier información adicional con gusto los atenderemos

Atentamente

Técnicas Andinas Industriales Ltda.

Ing. Cristian Camilo Medina
Dpto. Comercial
E-mail: administracion@tecnicasandinas.com
Ext.: 120



Bogotá D.C, 16 de Febrero de 2021
H-20-66502 Rev. 1

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
E-mail: aristides.gonzales@empocaldas.com.co
Manizales, Colombia

Ref.: Su solicitud de cotización – Repuesto Geófono digital

Atención: Sr. Aristides Gonzales -

Ítem	Cant	Descripción	Valor total
1	2	Sensor de piso con micrófono e interruptor de mano para geófono digital Fuji Tecom HG10A-II Unidad COP 1,650,000.00	COP 3,300,000.00
2	1	Audífonos tipo aviación de repuesto para geófono Fuji Tecom HG10A-II Marca: Fuji Tecom Referencia: ST-3 Unidad COP 630,000.00	COP 630,000.00
SUBTOTAL			COP 3,930,000.00
IVA			COP 746,700.00
TOTAL			COP 4,676,700.00

Supplier / Payee

AUTOMATIZACION S.A.

Nit: 890.900.769-6

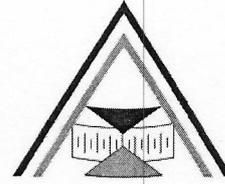
Medellín: Cra 44 57 Sur 67. Sabaneta. Tel (4) 4487566

Bogotá: Cra 17 88 27 Of 105. Tel (1) 621 2740

Cali: Av 3A Bis Norte 52N 41. Tel (2) 6647088

Cartagena: Cl. 7B 57A 45 Barrio Bellavista. Tel (5) 667 2782, 657 1569

Villavicencio: Cra 13 Este 36 - 231 Bosque de Abajam #3 Int 119. Tel 3104164540



Cotización No. 11000221-539

Revisión 0

Cliente: EMPOCALDAS S.A E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales	Ref.: Repuestos Geofono Tel.: (6) 8867080; Fax: ND Email: aristides.gonzales@empocalda
Atención: Ing. Aristides Gonzalez Ingeniero	
Pago: CREDITO 30 DIAS	
Entrega: 5 Semanas Estimadas después de recibir la orden de compra y aclarar todos los detalles técnicos * ver nota importante al final de la cotización	Fecha: 03/02/2021 Validez: 05/03/2021 Moneda: Pesos Colombianos

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
1	Parte de repuesto para geófono HG-10All Marca: Fuji Tecom P/N: SP-007002 Micrófono completo de piso con interruptor de mano	1	\$ 2.038.800	\$ 2.038.800
2	Parte de repuesto para geófono HG-10All Marca: Fuji Tecom P/N: OA-AGH Audifonos tipo aviador	1	\$ 3.261.500	\$ 3.261.500
SubTotal			COP	\$ 5.300.300
IVA			COP	\$ 1.007.057
Total DDP Manizales			COP	\$ 6.307.357

(*) **IMPORTANTE:**

* Les agradecemos hacer referencia a nuestro numero de cotización al momento de colocar su orden de compra.

* Por favor, recuerde confirmar el lugar de entrega de la mercancía en su orden de compra.

Diana Marcela Buitrago

Ejecutiva Ventas Internas

Email: cotizaciones@automatizacion.com.co

Teléfono: 4-4487566 Ext:216

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 08 de marzo de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1151811015424 - REPUESTO DE GEOFONO				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA		0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0,00		



Producto : 5511114015425 - RESPUESTO AUDIFONOS TIPO AVIACION			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL	0,00		

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros